



Jorge Gaviño*
@jorgegavino

OPINIÓN

Bienestar animal: la política presidencial



«Se puede juzgar el corazón de un hombre por su trato a los animales.»

Immanuel Kant

Los avances en la adopción de la concepción de los animales como seres sintientes en la actualidad, es un tema que cada vez adquiere mayor fuerza y entendimiento por parte de la mayoría de las personas. La política que seguirá el Gobierno de México en los próximos años se ve cierta. En la conferencia mañanera del pasado 23 de octubre, con motivo de la legislación aprobada en Sonora que prohíbe las peleas de gallos y a pregunta expresa sobre su opinión acerca de las mismas, y de las corridas de toros; la Presidenta de la República Claudia Sheinbaum Pardo, reafirmó su posición para proteger a los animales, afirmando que ella es protectora de los seres sintientes. Mencionó que es tiempo de revisar estas prácticas y de buscar una orientación distinta para que las personas

que viven de ellos, no se queden sin empleo, pero que es tiempo de proteger a los animales, de coordinar esquemas con la participación de la ciudadanía, con quienes buscan la protección animal, así como con aquellos a los que se dedican a esas actividades. Esto es inédito, por primera vez la persona titular del Poder Ejecutivo se ha pronunciado contundentemente en este tema.

También refirió que esto se dará con motivo de la próxima reforma constitucional en la materia, cuya iniciativa fue planteada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador, y que se espera en los próximos días sea aprobada por el Congreso de la Unión, al adecuar los artículos 3º, 4º y 73º de nuestro pacto federal, a fin de que en los programas educativos se aborde el respeto y protección hacia los animales, obligando al Estado a proteger, tratar adecuadamente, conservar y cuidar a los animales; así mismo para que el Congreso federal tenga la competencia para emitir una ley general de protección y cuidado animal.

Vivimos un cambio de paradigma, se está materializando el abandono del antropocentrismo, que es una visión que considera al ser humano como el centro y se está adoptando el sensocentrismo, que sostiene

la necesidad de otorgar consideración moral a todos los seres sintientes; esto es a todos aquellos organismos capaces de sentir dolor, frío, calor, hambre o placer. Es una forma de ver e interpretar al mundo de forma incluyente, objetiva, donde se le da valor, importancia, consideración y protección a todo ser con el que se convive en el planeta, lo que conlleva que el sacrificio de los animales no se encuentre injustificado, que no sea por entretenimiento, y para el caso de los destinados al consumo humano, que se efectúe en condiciones que propicien medidas y técnicas que eviten el sufrimiento, angustia, maltrato o vejaciones innecesarias. Trato digno y respetuoso al ser sintiente. Este es el objetivo de la reforma que se promueve; incorporar en nuestro orden fundamental las directrices para que en nuestro país exista trato digno y protección a los animales.

A la fecha se han logrado grandes avances. La Constitución Política de la Ciudad de México considera y reconoce a los animales no humanos como seres sintientes, pero no obstante a ello, no han prosperado las reformas a la legislación secundaria para prohibir las corridas de toros y las peleas de gallos, como las presentadas por quienes

hemos promovido desde hace muchos años esta protección. Esto sí ha acontecido en diversos estados y municipios del país, donde se han prohibido estas actividades, no obstante, existen aún controversias sobre aspectos culturales asociados a las mismas, que dicho sea de paso, ya se ha resuelto en casos análogos que los actos de maltrato animal, no pueden ser protegidos como una expresión cultural, en el mismo sentido que ha sostenido la Unesco, en la Declaración Universal de Bioética y Derechos Humanos, donde destaca la importancia de la labor de los seres humanos en la protección a las diversas formas de vida, y que ninguna actividad que implique maltrato animal puede ser considerada como patrimonio cultural de la humanidad.

A lo largo del tiempo han existido diversas culturas y religiones que han concebido el respeto a las especies no humanas, considerándolas sagradas, como en el hinduismo, budismo, los antiguos egipcios y griegos. Vivimos un tiempo en donde ha evolucionado nuestra forma de concebir nuestro entorno y con quienes compartimos el fugaz tiempo y espacio. Tenemos un deber ético que debemos asumir por encima de intereses particulares.